

Circular 2296-2022

Transcribimos a ustedes un artículo muy interesante sobre el crecimiento del empleo informal en nuestro país.

El artículo fue escrito por Felipe Morales Fredes el 18 de agosto del 2022, publicado en el diario “El Economista”.

CAPITAL HUMANO

Empleo informal retoma ritmo de crecimiento, abarca a 32 millones de personas.

Por cada empleo formal que se creó en el segundo trimestre del año, otras tres plazas se abrieron en la economía informal. De esta manera, la tasa de **informalidad laboral** subió a 55.7% de la población ocupada, un nuevo aumento después de dos trimestres en descenso.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), entre abril y junio de este año se crearon **1.3 millones de trabajos**, el 77% de éstos fueron en el mercado informal. Así, la población que labora sin contrato, prestaciones y acceso a seguridad social sumó a 32 millones de personas, la cifra trimestral más alta de la que se tiene registro.

Los datos positivos de generación de empleo reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) para el segundo trimestre del año permitieron que **la tasa de desocupación** se ubicara en 3.2%, lejos del nivel de 4.2% observado en el mismo periodo del 2021 y por primera vez por debajo de lo reportado para el cierre de 2019, antes del impacto de la pandemia, cuando fue de 3.4 por ciento.

Sin embargo, [al considerar a las personas inactivas](#) pero disponibles para trabajar, la tasa de desempleo extendida fue de 14.0% entre abril y junio de 2022, cifra que todavía se mantiene por arriba del 12.6% reportado para el cuarto trimestre de 2019.

Algo parecido ocurre con la **brecha laboral**, la estimación más amplia del déficit de empleo en el mercado, pues además de considerar a los desocupados y a los inactivos disponibles, suma a los subocupados, es decir, personas que tienen empleo con jornadas reducidas y la necesidad de trabajar más tiempo.

Este indicador se ubicó en el segundo trimestre de este año en **21.7% de la fuerza laboral** potencial, también por encima del dato registrado en el cierre del 2019, cuando fue de 19.5 por ciento. Esto implica que 14.3 millones de personas en el país tienen necesidad de empleo.

Por actividades económicas, la industria y los servicios tienen registros laborales superiores a los observados antes del impacto de la emergencia sanitaria por la Covid-19. En tanto, el **sector agropecuario** no ha logrado una recuperación total y se encuentra 44,744 plazas por debajo del dato prepandemia, pese a haber sido considerado un sector esencial de la economía sin necesidad de cerrar actividades en los meses de más contagios.

Por el ámbito y tamaño de los negocios, la ocupación en los **micro y pequeños negocios**, así como en las grandes empresas, reporta niveles superiores a lo observado previo a la contingencia sanitaria. Los renglones que todavía se mantienen con un nivel de empleo inferior son el de las empresas medianas y el sector gobierno.

Con contrato, pero sin prestaciones

Las cifras de la ENOE para el segundo trimestre del año destacan que en el periodo reportado se alcanzó una cifra histórica de **trabajadores subordinados**, grupo de la población ocupada que abarca ya a 39.2 millones de personas. Los principales rubros en los que se emplean son manufactura, comercio, servicios sociales, servicios diversos y servicios corporativos y financieros.

Pero el avance de los trabajadores remunerados ha ido de la mano del [aumento de la precariedad laboral](#)

Entre abril y junio este renglón de la ocupación tuvo un aumento de 821,287 personas, gran parte de ellos con jornadas superiores a 48 horas semanales, el máximo que marca la legislación laboral, y sin acceso a instituciones de salud.

Además, pese a que el 85.6% del crecimiento trimestral de los subordinados se dio entre personas que firmaron un contrato de trabajo, en su mayoría de base, esta misma proporción de empleados no tiene **acceso a prestaciones laborales** como vacaciones, aguinaldo y utilidades.

Cabe destacar que el aumento de las condiciones precarias en las que laboran las personas aleja a México tanto de las metas sexenales de la Secretaría del Trabajo (STPS) para impulsar el trabajo decente como de los **Objetivos del Desarrollo Sostenible** (ODS) de la Agenda 2030 firmada por los Estados miembro de las Naciones Unidas.

A decir de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), un **empleo decente** es aquél que genera un ingreso justo y brinda condiciones de seguridad y protección social, y que además de garantizar los derechos laborales básicos, brinda perspectivas de desarrollo e igualdad de oportunidades.

“No es decente el trabajo que se realiza sin respeto a los principios y **derechos laborales** fundamentales, ni el que no permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de género o de cualquier otro tipo, ni el que se lleva a cabo sin protección social, ni aquel que excluye el diálogo social y el tripartismo”, destaca la OIT.

La STPS incluyó el impulso al **trabajo decente** como una de sus prioridades sexenales, para ello creó la Unidad de Trabajo Digno que encabeza Alejandro Salafranca Vázquez. La meta de la dependencia es que para 2024 al menos 10 millones de personas tengan empleos decentes bajo la descripción amplia antes descrita, para lo que se rediseñó el modelo de inspección de empresas para verificar las condiciones laborales.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”